INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/21 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 400.322

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los siete de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Gobernación del Departamento Central, los miembros designados por Resolución GDC N° 3940/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, para efectuar la ***EVALUACIÓN*** del Llamado a la CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/21 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 400.322----------

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Solicitud Inicial**: Memorándum DGAF/D.A./D.S.G. N°560/2021
b) **N° de PAC: 400.322**
c) **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados Resolución GDC N° 3940/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, los siguientes funcionarios: el Lic. José López, Director Financiero, el C.P. Mario Gamarra, Director Administrativo y el Econ. Gustavo Delvalle, Jefe de Servicios Generales y Suministros. ----------

3. ACTO DE APERTURA

El 17 de agosto de 2021, en la Sede de la Gobernación del Departamento Central según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres contándose con la presentación de 3 (tres) propuestas según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	No se indica la sumatoria de sus precios unitarios No se indica el monto total de la oferta
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 78.732.000
DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira	Gs. 94.328.795

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira
Constancia del SIPE	1655003	1654905	1654931
Formulario de Oferta	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de Identidad y/o pasaporte	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)
Estatuto y/o Constitución	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)	No Aplica
Acta de Asamblea	No Aplica	CUMPLE (Verificado SIPE)	No Aplica
Poder del Representante	No aplica	CUMPLE (Verificado SIPE)	No Aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)	CUMPLE (Verificado SIPE)

(*) De la verificación, se ha constatado que la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** ha presentado el formulario de ofertas cuyo formato **no se adecua al formato establecido en el SICP**, no contiene la columna correspondiente a los subtotales, ni el campo correspondiente al monto de la sumatoria total, por lo cual, en consecuencia, el formulario de ofertas **no se halla debidamente completado**, teniendo en cuenta que el documento mencionado es de carácter sustancial, el Comité de Evaluación considera **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente citado, por no ajustarse sustancialmente al formato establecido.----------

De la misma manera mencionamos que las empresas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. Y DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira*** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones del presente llamado. ----------

Se constata que los precios ofertados precisan de correcciones aritméticas por parte de la empresa ***DAPEL de Diego Javier Avalos Pereira*** por lo cual es remitida la nota GDC/CE/N° 01/2021 donde se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas realizadas hasta el día 25 de agosto como máximo hasta las 15hs. Se remite la nota de aceptación por parte del oferente respetando el plazo establecido en la nota remitida por este comité de evaluación aceptando las correcciones realizadas. Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.--
---

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Director Financiero
DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales no sustanciales presentadas por la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** por **cumplir** con todas las *documentaciones de carácter sustancial, y constituir la oferta con el precio más bajo,* conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	OBSERVACIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE e incluye la misma en la oferta presentada en forma física
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	Realizada la consulta en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, se evidencia que la firma oferente no cuenta con el documento requerido.
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	Presenta documento actualizado con la oferta
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE y Presenta documento actualizado con la oferta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE y Presenta documento actualizado con la oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Verificado, activo en el SIPE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	Verificado, presenta documentaciones con la oferta

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** cumple con la condición establecida. ----------

Lic. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

Mediante el Informe elevado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, se evidencia que tanto el representante legal ni los miembros de las firmas del oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, mediante el Informe elevado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas se constata que tanto los propietarios, representantes legales y miembros de la sociedad, de **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A,** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**----------

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia nacional **no es realizada** en el presente proceso de contratación considerando que el oferente presentado no cuenta con el certificado correspondiente. Se ha realizado la consulta en la página web del Ministerio de Industria y Comercio en el siguiente enlace:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS donde se pudo comprobar que la firma oferente presentada, no gestionó el certificado de origen nacional para el presente llamado. ----------

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/20, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios cotizados por el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.----------

En fecha 2 de setiembre de 2021 el Comité solicita a la firma oferente señalada, remitir la justificación de los precios ofertados. En fecha 3 de setiembre, la misma remite la justificación de precios ofertados, en donde se evidencia la composición de los mismos, observándose datos referentes a costo de adquisición, gastos, fletes y margen de utilidad esperado, los cuales son considerados razonables, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

P. Mario Gamarra Peña
Encargado Administrativo - DGAF

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS.

La aplicación del Margen de Preferencia Local, no es realizada, en razón de que la firma oferente se encuentra domiciliada en el Departamento Central. ----------

7. EVALUACION DE MUESTRAS

La evaluación de las muestras presentadas fue realizada por el equipo técnico de la convocante, cuyo informe forma parte integrante de este Informe. ----------

El mismo señala que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** ha presentado la totalidad de los ítems solicitados en tiempo y forma, y por tanto se ajustan sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA

9. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	OBS.
Demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3(tres) años. (2018-2019-2020)	CUMPLE	La sumatoria de los montos de los contratos presentados, superan el porcentaje requerido en las bases y condiciones

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Experiencia.**----------

10. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITO	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	OBS.
Haber aprobado la evaluación de las muestras presentadas	CUMPLE	El oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. ha presentado la totalidad de los ítems solicitados en tiempo y forma, y por tanto se ajustan sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.322.----------

Lic. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales

12. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado. ----------

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado. ----------

13. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la oferta que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

14. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente Llamado a las siguiente firma: ----------

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** con **RUC N°80033363-2,** por un monto total a contratar de Gs. 78.732.000- (guaraníes setenta y ocho millones setecientos treinta y dos mil.), conforme a lo expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**. -

Siendo las 13:43 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Econ. Gustavo Delvalle
Jefe de Dpto. Servicios Generales y Suministros

Lic. José López
Director Financiero

C.P. Mario Gamarra
Director Administrativo

Ñamba'apo Ñondive

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/21 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 400.322

ANEXO N°1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído) REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia oferta/precio ref.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia oferta/precio ref.
1	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	4.116	200	songrui	china	3.800	760.000	-8%	Indeplas	Argentina	4.595	919.000	12%
2	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	11.666	200	argo	china	9.800	1.960.000	-16%	Relux	china	9.350	1.870.000	-20%
3	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	18.833	200	vivion	uruguay	16.200	3.240.000	-14%	Elektron	china	22.715	4.543.000	21%
4	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	34.600	200	vivion	uruguay	30.100	6.020.000	-13%	Elektron	china	39.358	7.871.600	14%
5	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	46.266	200	vivion	uruguay	41.000	8.200.000	-11%	Elektron	china	54.857	10.971.400	19%
6	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	59.866	200	vivion	uruguay	55.200	11.040.000	-8%	Elektron	china	61.732	12.346.400	3%
7	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	5.633	1.200	vivion	uruguay	4.900	5.880.000	-13%	Elektron	china	3.828	4.593.600	-32%
8	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	367	5.000	fascy	china	220	1.100.000	-40%	Fascy	china	99	495.000	-73%
9	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	333	5.000	fascy	china	150	750.000	-55%	Fascy	china	160	800.000	-52%
10	39121637-001	Zapatillas para PC	Unidad	UNIDAD	39.733	100	prou	china	24.500	2.450.000	-38%	MG	china	66.000	6.600.000	66%
11	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	48.267	10	profield	china	28.800	288.000	-40%	Tramontina	Brasil	63.800	638.000	32%
12	27112126-011	Alicate de corte lateral	Unidad	UNIDAD	44.749	10	profield	china	27.900	279.000	-38%	Toptul	Taiwan	22.220	222.200	-50%
13	27111701-008	Juego de destornillador torx	Unidad	UNIDAD	173.333	10	profield	china	36.500	365.000	-79%	Toptul	Taiwan	147.400	1.474.000	-15%
14	27111701-006	Juego de destornillador	Unidad	UNIDAD	125.733	10	profield	china	46.500	465.000	-63%	Toptul	Taiwan	132.000	1.320.000	5%
15	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	6.400	10	profield	china	5.500	55.000	-14%	Aleman	Alemania	12.986	129.860	103%
16	31201502-002	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	7.233	500	zeus	china	6.500	3.250.000	-10%	Million	Taiwan	9.130	4.565.000	26%
17	39111709-001	Luz de emergencia eléctrico	Unidad	UNIDAD	67.333	100	vcp	china	52.000	5.200.000	-23%	Argo	Brasil	64.900	6.490.000	-4%
18	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	ROLLO	501.700	10	impaco	nacional	430.000	4.300.000	-14%	Lemei	china	394.130	3.941.300	-21%
19	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	ROLLO	1.768.300	10	impaco	nacional	1.650.000	16.500.000	-7%	Lemei	china	1.542.200	15.422.000	-13%
20	39121308-001	Caja de llave plastica externa	Unidad	UNIDAD	6.600	200	elektron	china	4.500	900.000	-32%	Elektron	china	2.750	550.000	-58%
21	39121602-016	Interruptor unipolar	Unidad	UNIDAD	4.983	500	elektron	china	3.300	1.650.000	-34%	Elektron	china	9.570	4.785.000	92%
22	27113201-010	Cinta pasa cable	Unidad	UNIDAD	28.500	20	elektron	china	21.500	430.000	-25%	Kalop	Argentina	40.700	814.000	43%
23	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	31.967	100	3m	brasil	36.500	3.650.000	14%	Tacsa	Argentina	29.700	2.970.000	-7%
									Precio Total	78.732.000				Precio Total	94.331.360	

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

C.P. Mario Gamarra Peña
Director Administrativo - DGAF

Econ. Gustavo Delvalle A., Jefe
Dpto. Serv. Grales. y Suministro
Gobernación del Dpto. Central

Ñamba' apo Oñondive

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/21 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 400.322

ANEXO N°2: CUADRO DE ADJUDICACION

						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	200	songrui	china	3.800	760.000
2	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	200	argo	china	9.800	1.960.000
3	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	200	vivion	uruguay	16.200	3.240.000
4	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	200	vivion	uruguay	30.100	6.020.000
5	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	200	vivion	uruguay	41.000	8.200.000
6	39101601-9998	Foco LED	Unidad	UNIDAD	200	vivion	uruguay	55.200	11.040.000
7	39111803-001	Portalampara	Unidad	UNIDAD	1.200	vivion	uruguay	4.900	5.880.000
8	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	5.000	fascy	china	220	1.100.000
9	39121702-001	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	5.000	fascy	china	150	750.000
10	39121637-001	Zapatillas para PC	Unidad	UNIDAD	100	prou	china	24.500	2.450.000
11	27112126-003	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	10	profield	china	28.800	288.000
12	27112126-011	Alicate de corte lateral	Unidad	UNIDAD	10	profield	china	27.900	279.000
13	27111701-008	Juego de destornillador torx	Unidad	UNIDAD	10	profield	china	36.500	365.000
14	27111701-006	Juego de destornillador	Unidad	UNIDAD	10	profield	china	46.500	465.000
15	27111701-003	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	10	profield	china	5.500	55.000
16	31201502-002	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	500	zeus	china	6.500	3.250.000
17	39111709-001	Luz de emergencia eléctrico	Unidad	UNIDAD	100	vcp	china	52.000	5.200.000
18	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	ROLLO	10	impaco	nacional	430.000	4.300.000
19	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	ROLLO	10	impaco	nacional	1.650.000	16.500.000
20	39121308-001	Caja de llave plastica externa	Unidad	UNIDAD	200	elektron	china	4.500	900.000
21	39121602-016	Interruptor unipolar	Unidad	UNIDAD	500	elektron	china	3.300	1.650.000
22	27113201-010	Cinta pasa cable	Unidad	UNIDAD	20	elektron	china	21.500	430.000
23	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	100	3m	brasil	36.500	3.650.000
								Precio Total	78.732.000

C.P. Mario Centurión Peña
Director Administrativo DGAF

Lic. José López Duarte
Director Financiero
DGAF

Econ. Gustavo D. Delvalle A.
Jefe Interino
Dpto. Servicios Generales